



## Monreal vs. la Corte: Acusa que antes no admitían impugnaciones y ahora cambió con la reforma judicial

Ricardo Monreal señaló que antes la Corte no aceptaba ningún recurso de impugnación y ahora que se trata de la reforma judicial sí lo hace y viola la Constitución



**Ricardo Monreal**, [coordinador de los diputados de Morena](#), insistió en que la **Suprema Corte de Justicia busca violar la Constitución** a través de haber admitido controversias contra la reforma judicial.

*En entrevista con Enrique Acevedo, en Radio Fórmula, el morenista señaló que cuando era parte de la oposición durante la gestión de Peña Nieto, la Corte desechaba todas las impugnaciones y cuestionó por qué ahora cambió.*

***“Siempre fui un opositor duro, pero siempre apegado a la Constitución y nosotros planteamos una reforma a la ley***



***energética y promovimos una consulta que no procedió en la Corte”, recordó.***

***“Todo lo que planteábamos en materia de impugnaciones constitucionales y legales nunca procedieron y nunca se permitieron, se declaraban notoriamente improcedentes, que es lo que ahora debió haber hecho la Corte cuando partidos políticos sin tener legitimación jurídica presentaron recursos de invalidación de la Constitución”.***

Monreal dijo que **la Corte también debió haber rechazado esta vez la controversia** presentada por partidos de oposición contra la reforma judicial.

***“Lo que la Corte y el ministro oponente debió haber hecho es que este recurso planteado por el PRI, PAN o MC es notoriamente improcedente y por tanto se desecha, y no fue así, se admitió, se aceptó y se sustanció violando la Constitución”, acusó.***

Enfatizó que nunca antes se había visto un acto de **semejante “audacia” por parte de la Corte** para invalidar una reforma, por lo que defendió la reforma de supremacía constitucional.

## **El proyecto de la Corte vs. la reforma judicial**

De acuerdo con el proyecto para resolver **acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y otros diputados**, el Ministro González Alcántara Carrancá plantea **tumbar la elección por voto popular de jueces y magistrados**, pero se prevé mantener firme el proceso para elegir a los ministros de la Corte y magistrados electorales mediante voto popular.

El documento, que se someterá a votación ante el pleno de la Corte, también busca **eliminar la figura de los “jueces sin rostro”**, medida que, aunque busca proteger a juzgadores del crimen organizado, tiene el antecedente de haber sido usada por regímenes autoritarios para perseguir a opositores y violar derechos humanos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/monreal-vs-la-corte-acusa-que-antes-no-admitian-impugnaciones-ahora-cambio-con-la-reforma-judicial-839037.html>